

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 2.012. -

En la localidad de Don Álvaro, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de marzo de dos mil doce, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. SALVADOR CALVO MEJÍAS, con asistencia de los Sres. Concejales: D. Esteban Cortes Almendro, D^a Nieves Cruz Barrientos, D. Andrés M^a Montero Rollan, José Solís Milanés, D. Andrés M^a Montero Prieto y D. Manuel Villafaina Ramos.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Pedro Antonio Lozano Galán, que da fe del acto.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si hay algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, que obraba en poder de los Sres. Concejales desde la convocatoria de la presente sesión.

La Sra. Cruz: Hay un error de transcripción en la línea tercera de la página tres: Donde dice: "El Solís: dice que no se les ha informado de esta obra..." ; **debe decir: "El Sr. Solís: dice que no se les ha informado de esta obra..."**.

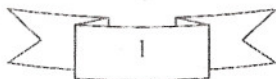
El Sr. Secretario: efectivamente es un error material que se debe corregir.

No se plantearon más objeciones y, en consecuencia, por asentimiento unánime, se aprueban, con la rectificación antes transcrita, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2012.

SEGUNDO.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a las disposiciones y correspondencia de interés y en concreto a las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2011 por la que se aprueba la modificación de crédito 4/2011.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2011 por la que se aprueba la modificación de crédito 5/2011.
- Resolución de la Alcaldía de 16 de diciembre de 2011 por la que se aprueba la modificación de crédito 6/2011.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2011 por la que se aprueba la modificación de crédito 7/2011.
- Resolución de la Alcaldía de 5 de enero de 2012 por la que se resuelve la contratar como trabajadora Social a D^a Dolores Gracia Villarroel.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de febrero de 2012 por la que se concede licencia de vado para el garaje sito en n^o.5 de la plaza de la Iglesia.



También se informa y los Sres. Concejales quedan enterados de:

- Real Decreto Ley 4/2012, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Escrito de la Secretaria de Estado de telecomunicaciones, registro de entrada nº.95 de 3 de febrero de 2012, recordando la obligatoriedad de aplicar la infraestructura común de telecomunicaciones en las edificaciones.
- Escrito de la Dirección General de Política Social de la Junta de Extremadura, registro de entrada nº.113 de 1 de marzo de 2012, sobre el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base del año 2012.

TERCERO.- RELACIÓN DE INGRESOS Y PAGOS DE NOVIEMBRE DE 2011.

Los Señores Concejales que tenían en su poder, desde la convocatoria de la sesión, la relación de ingresos y pagos realizados en el mes de noviembre de 2011 se dan por enterados de los mismos.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Se da cuenta del escrito del Diputado Delegado del Área de fomento de la Diputación Provincial, de 7 de febrero de 2011, sobre la protección de la legalidad urbanística. Visto el texto del convenio, publicado en el boletín oficial de la provincia el día 26 de enero de 2012, y leída la propuesta de acuerdo de la Alcaldía. Tras examinar el asunto por unanimidad el Pleno de la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar el CONVENIO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

2º.-Autorizar al Sr. Alcalde, Don Salvador Calvo Megias, para la firma del convenio de referencia.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

Visto el expediente en el que, entre otros, consta: La Moción de la Alcaldía, el texto de la ordenanza, el informe de Secretaría; y leída la propuesta de acuerdo de la Alcaldía.

Tras examinar el asunto, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Vertidos a la red de Alcantarillado Municipal de Don Álvaro.

2º.- Exponer al público el anterior acuerdo por el periodo de treinta días, aprobándose de forma automática si en dicho periodo no se presenta ninguna sugerencia o reclamación a la misma.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS DEL ALCALDE.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 2012 sobre las indemnizaciones por asistencial despacho de la Alcaldía, visto el escrito de la Dirección General de Administración Local, registro de entrada nº 94 de de 22 de febrero de 2012 instando la anulación *del acuerdo antes referido*. Vistos los informes de Secretaría. Tras debatir y consensuar la propuesta de acuerdo el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Anular y dejar sin efecto el punto segundo del acuerdo del sobre la indemnización, por daño emergente y lucro cesante, por dedicación a la Alcaldía adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de enero de 2012.

SEPTIMO. INSTANCIAS DE ASUNTOS VARIOS.-

Se informa que no existe ninguna instancia para la consideración del Pleno.

OCTAVO.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Se informa que no existe ninguna solicitud de licencia de obra para la consideración del Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr.Montero Prieto **pregunta:** ¿Han hablado ustedes con la Diputación para la realización de la auditoria de las cuentas municipales?

El Sr. Montero Rollan: Nos han informado que no entra entre sus cometidos hacer auditorias, que colaboran con nosotros en la contabilidad pero que no hacen auditorias.

El Sr. Solís **pregunta:** ¿Cómo van los asuntos de la Guardería?.

La Sra. Cruz: Estamos a la espera de que convoquen la subvención correspondiente a éste año; nos han dicho que no habrá problemas con los gastos de personal pero que reducirán la cuantía de la subvención destinada a gastos de funcionamiento.

Tengo previsto pedir presupuesto para la instalación de unas cortinas, que son muy necesarias porque el edificio tiene muchas cristaleras.

El Sr. Solís **pregunta:** ¿Qué nos pueden contar del Centro Día y del Centro Noche?.

La Sra. Cruz: Estamos esperando a que no reciban en la Junta para hablar de ese edificio, todavía no han venido a supervisar la obra.

El Sr. Alcalde: Hemos pedido en cuatro ocasiones que nos reciban y todavía no nos dicho cuando nos recibirán; faltan lo boletines de electricidad, fontanería, climatización y calefacción de esas obras.

El Sr. Solís pregunta: ¿Cómo va el tema de la Asistente Social?

La Sra. Cruz: Escribimos a la Junta informándole del problema que tenemos con Torremejía y todavía no nos han contestado, sabemos (y así se informó en disposiciones y correspondencia) que la subvención para la contratación de la Asistente Social será similar a la del pasado año, pero no sabemos si estaremos solos o con otros Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde: Está todo en el aire, he hablando con la Consejería, con el Alcalde de Calamonte y con el de Villagonzalo, que preside la Mancomunidad de Alange, y nadie me da una solución; es de esperar que la Junta en el mes de abril nos mande el borrador del convenio; por eso creo que deberíamos prorrogar el contrato de la Asistente Social hasta el final del mes de abril.

Si el próximo año la subvención fuese para contratar a la Asistente Social a tiempo parcial -durante determinadas horas a la semana- quizás nos convendría contratarla a jornada completa para que nos ayude en los trabajos administrativos.

El Sr. Solís: No creo que eso fuese acertado, porque la contratación para la realización de trabajos administrativos se la deberíamos ofertar a todos los desempleados.

El Sr. Montero Prieto: Espero que, cuando conozcamos la subvención de la Asistente, nos convoquen para que hablemos de la forma en que vamos a gestionarla.

El Sr. Solís: ¿En éstos momentos quién corre con los gastos de los salarios y los seguros sociales de la Asistente Social?

El Sr. Alcalde: Quedamos en que los gastos serian de cuenta del Ayuntamiento hasta el final de éste mes; pero como se retrasa la firma del convenio convendría que le ampliásemos el contrato hasta el final del mes de abril.

El Sr. Montero Prieto: Si le prorrogamos el contrato corremos el riesgo de que nos demande por acumulación de contratos.

El Sr. Montero Rollán: Ya podría habernos denunciado porque hace más de tres años que trabaja con el Ayuntamiento.

El Sr. Solís pregunta: No se puede poner algo para cerrar el solar que el Ayuntamiento compró a los Hermanos Camacho, si sigue como está puede resultar peligroso. El Sr. Alcalde: Lo mejor sería cerrarlo con una pared de bloques.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las veinte horas y quince, el Sr. Presidente levantó la sesión que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO